

JUGÁTELA

por los derechos

PROMOCIÓN DEL DERECHO A JUGAR



ÍNDICE

Presentación	Página 3
Introducción General del Proyecto	Página 5
El Juego como derecho	Página 5
¿Por qué el juego?	Página 6
¿Cuál es la problemática?	Página 7
Género y juego	Página 8
Objetivo General	Página 8
Objetivos Específicos	Página 9
Actividades	Página 9
Desarrollo de las actividades	Página 9
Alianzas para lograr los objetivos	Página 10
¿Con quién buscamos aliados?	Página 11
Metas 2020	Página 11
Concepto de ludoteca y ludoteca móvil	Página 12
Juegos Reciclados	Página 13
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Página 13
Evaluación del Proyecto	Página 14
Bibliografía	Página 14



PRESENTACIÓN

El Movimiento Scout

La Misión del Movimiento Scout Mundial es contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.



El Movimiento Scout en Argentina ofrece hace más de 100 años una propuesta de educación no formal destinada a niños, niñas y jóvenes.



¿Qué hacemos los scouts?

A partir de este sistema de educación no formal potenciamos las capacidades de las personas ofreciendo espacios donde niños, niñas y jóvenes encuentran la posibilidad de enriquecerse en el intercambio comunitario con sus pares. Nos reunimos semanalmente los sábados o domingos, principalmente durante la tarde. Allí, se proponen actividades al aire libre, con fines educativos que dan lugar a la diversión.

Grupo Scout

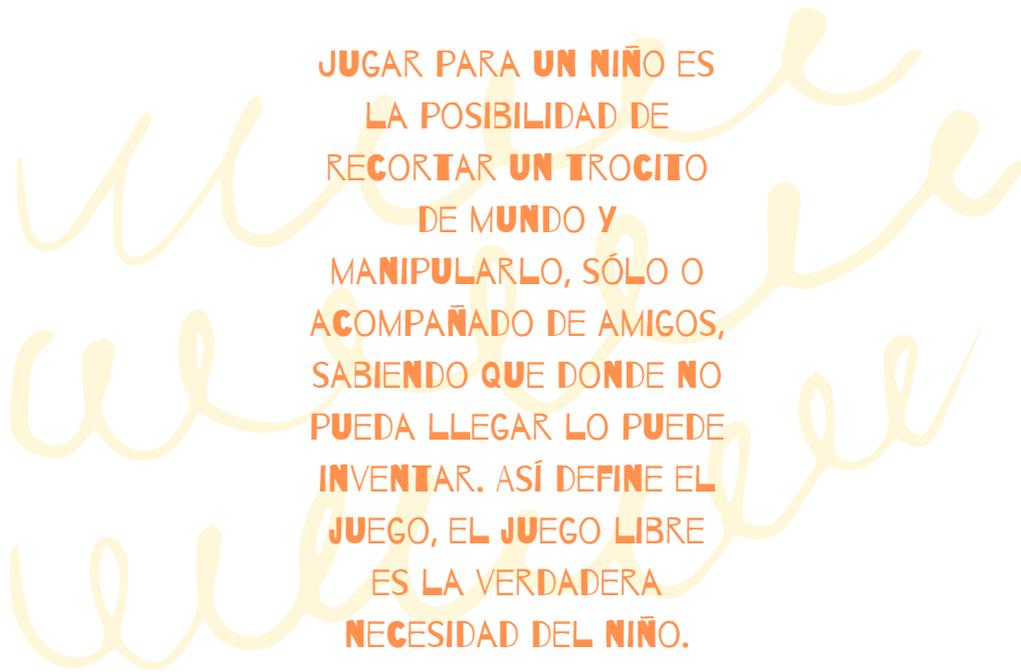
El Grupo Scout Nuestra Señora del Carmen, situado en Bolívar 677, Merlo, Buenos Aires, fue fundado el 3 de Diciembre de 1982. Desde entonces se ha comprometido con el desarrollo pleno de niños, niñas y jóvenes, incentivándolos a crecer en un sistema de valores, basado en principios espirituales, personales, comunitarios, y ambientales. Actualmente, el grupo scout se encuentra constituido por 90 jóvenes beneficiarios, de entre 7 y 21 años, distribuidos en 4 grandes grupos (Manada, Unidad, Caminantes y Rovers) según su edad, y por 20 educadores voluntarios.



La Comunidad Rover

La Comunidad Rover es la etapa que comprende desde los 17 hasta los 21 años. Se caracteriza por la progresiva independencia de cada joven respecto al resto del grupo, presentando y organizando sus proyectos individuales o junto a otros, que pueden no ser miembros del Movimiento Scout con el fin de que el joven encuentre su "opción" y sea protagonista de su proyecto personal de vida. En esta ocasión, nuestra Comunidad Rover "Juana Azurduy" presenta el Proyecto colectivo que estamos llevando a cabo :

"JUGÁTELA, por los derechos".



**JUGAR PARA UN NIÑO ES
LA POSIBILIDAD DE
RECORTAR UN TROCITO
DE MUNDO Y
MANIPULARLO, SÓLO O
ACOMPAÑADO DE AMIGOS,
SABIENDO QUE DONDE NO
PUEDA LLEGAR LO PUEDE
INVENTAR. ASÍ DEFINE EL
JUEGO, EL JUEGO LIBRE
ES LA VERDADERA
NECESIDAD DEL NIÑO.**

FRANCESCO TONUCCI

Francesco Tonucci, conocido como Frato, es un psicopedagogo, dibujante y pensador famoso por defender la importancia que deben tener los niños en la organización y la vida de las ciudades. Ejerció como profesor, realizó una crítica satírica del sistema educativo actual y la forma de trabajar de las escuelas y ha investigado a fondo el desarrollo cognitivo de los niños, su pensamiento, su comportamiento y la metodología educacional.

JUGÁTELA

por los derechos

JUGÁTELA por los derechos es un proyecto impulsado por jóvenes del Grupo Scout Nuestra Señora del Carmen, de Merlo, Buenos Aires. Éste surgió a partir de la evaluación de un servicio realizado en el Centro Barrial "Casita Isla Soledad", el cual nos convocó para realizar una jornada de juegos por el Día del Niño. A partir de este proceso, nos dimos cuenta de que como scouts usamos constantemente el juego como un método para aprender y divertirnos, y que tenemos muchas herramientas para aportar en el pleno desarrollo de los niños y niñas, revalorizando su derecho a jugar.



A partir de esto, empezamos a hablar sobre el **juego como un derecho**: El derecho al juego está contemplado por la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Junto con los requerimientos básicos de nutrición, salud, vivienda y educación, el juego es reconocido como parte fundamental del desarrollo integral de los niños y niñas, tal como lo establece el Artículo 31:

- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

La República Argentina adhiere a la Convención al sancionarla como Ley N° 23.849 el 27 de septiembre de 1990, y en el año 1994 le otorga rango constitucional al incorporarlo en el artículo 75, inciso 22 de la Constitución de la Nación Argentina.

Como jóvenes miembros de una sociedad y comprometidos con su desarrollo, nos propusimos llevar a cabo este proyecto de impacto socio-ambiental, que consistirá en una serie de jornadas de actividades de promoción del derecho a jugar, campañas de concientización e investigación sobre la problemática en la comunidad local .

¿Por qué el juego?

Entender el jugar como derecho nos obliga a pensar en su vinculación con otros derechos como la salud, la seguridad, la educación y en cómo se crea un contexto en el cual se los pueda garantizar y ampliar. Entonces, *¿qué condiciones de seguridad, de espacio, de materiales, de organización del tiempo son necesarias para garantizar el derecho a jugar? ¿Qué decisiones políticas se requieren?*



El juego es una de las formas primordiales de socialización, de transmisión y recreación de la cultura. En ese sentido se requiere de garantías para la comunicación intergeneracional. Para los niños jugar es una actividad fundamental, vinculada con la necesidad de desarrollo desde el plano emocional, psicológico, cognitivo, físico motriz y social.

Como necesidad vital, es una forma de conocer el entorno físico social, inventar y explorar la realidad, las acciones y reacciones de los objetos, poner la propia energía en movimiento. Además de darse en el ámbito familiar, si el juego es un derecho, corresponde al Estado, como garante de la justicia social, prever espacios públicos para tal fin y el desarrollo de programas específicos.

**"LO QUE DEFINE AL JUEGO ES
QUE
UNO JUEGA SIN RAZÓN, Y QUE NO
DEBE HABER
RAZÓN PARA JUGAR.
JUGAR ES RAZÓN SUFICIENTE."
YUTANG LIN**

No es una opción ni una acción solidaria, se trata de una **política pública**. Jugar es un derecho que implica aprender y desarrollarse como sujeto junto con otros. En este sentido, el juego es una ocasión de encuentro con los demás, donde se crean o se adhiere a reglas de juego por propia elección, sin someterse a las opciones que alguien ofrece, sino con la absoluta libertad de crear y simbolizar, poner el cuerpo en juego para un desarrollo saludable.

¿Cuál es la problemática?

Los niños de todo el mundo enfrentan múltiples retos para la realización de su derecho al juego. Demasiado a menudo la centralidad del juego en la vida de los niños se ve malentendida e ignorada. El juego es percibido como tiempo “perdido”, que se puede aprovechar mejor con actividades “útiles”, dirigidas por los adultos. Frecuentemente se da que a partir de la educación primaria, los planes de estudio y los horarios de la jornada no reconocen ni la necesidad del juego ni de las actividades recreativas tal como ocurría en la educación inicial.



Para muchos niños el ambiente donde viven plantea amenazas significativas: tráfico descontrolado, contaminación, ausencia de áreas de juego seguras y espacios verdes en las cercanías, y también elevados niveles de criminalidad y violencia.

Reconocemos que en los últimos años, con la aparición de la tecnología ha logrado que los niños y niñas se alejen de los juegos tradicionales para adentrarse al mundo cibernético encerrándose y aislándose del mundo real.

Al mismo tiempo, para los niños con discapacidades las oportunidades de participar en juegos junto con los demás niños tienden a ser muy limitadas; el cuidado

institucional, la exclusión de la escuela y el rechazo sus pares contribuyen a aislarlos, dejando poco espacio para la interacción social y el juego. Para que los niños experimenten la libertad de jugar, el mundo adulto que los rodea debe:

ELIMINAR LAS BARRERAS FÍSICAS, SOCIALES, ECONÓMICAS Y CULTURALES QUE ACTUALMENTE IMPIDEN SU REALIZACIÓN PARA TODOS LOS NIÑOS.

Género y juego

Dar cuenta del carácter político y cultural del juego, nos permite desnaturalizar determinadas concepciones acerca del mismo, de aquellos juegos y juguetes socialmente “esperados” para varones y mujeres. Y también, cuestiones que hacen a la desigualdad social y de acceso e inequidad. Por otro lado, nos habilita a plantearnos el interrogante: *¿existe lugar para las infancias múltiples y diversas?*



Ahora bien, pensar el juego desde una perspectiva de género también nos permite comenzar a construir el camino que nos ayude a pensar y generar nuevas alternativas, nuevos modos de comunicarnos, tendientes a superar la categoría binaria “varón-mujer” y poner a jugar la diversidad en la construcciones de identidad de género. Diversidad que enriquece nuestro mundo, porque reconoce la diferencia y no la considera como “lo que falta”, sino como “lo que complementa”. Diversidad que permite la aceptación y el respeto por el otro/otra, de quien puedo aprender y a quien puedo enseñar. Con quien puedo jugar y descubrir nuevos mundos, nuevas posibilidades.

Y el juego, pensado también desde esta óptica, nos provee de una oportunidad única: por él y a través de él, la de construir nuevas posiciones sociales, nuevos roles que permitan una mayor equidad e igualdad. La vivencia de la no violencia. Nuevos modos de vivir la corporalidad y el movimiento sin prejuicios. Generar lazos de cooperación, de solidaridad, de intercambio...

Cuando hablamos de equidad, de igualdad en las oportunidades y en las relaciones de género, de respeto, de diversidad, de creación, de vínculos, de no violencia...estamos hablando nada más ni nada menos, que de paz.

LA PAZ ES POSIBLE, Y EL JUEGO Y EL JUGAR NOS DEMUESTRAN QUE PODEMOS HACERLA REALIDAD TODOS LOS DÍAS.

Objetivo General

Garantizar y promover el Derecho al Juego de los niños y niñas en vulneración de derechos del Municipio de Merlo.

Objetivos Específicos

- 1) Fomentar el desarrollo físico e intelectual (en cuanto a sus habilidades motoras, mentales y sensoriales) de los niños y niñas destinatarios/as.
- 2) Promover la creatividad y la imaginación.
- 3) Permitir la adquisición de autonomía.
- 4) Garantizar una infancia saludable a nivel físico y emocional.
- 5) Fomentar la inclusión a través de la realización de juegos para niños y niñas no videntes, con autismo, con dificultades motrices, etc.
- 6) Favorecer la socialización.
- 7) Promover la igualdad de género a partir de concientizar sobre la eliminación de los estereotipos que se crean sobre el juego y diferentes juguetes.

Actividades:

- 1) Generar campañas de concientización sobre el derecho a jugar y los distintos temas que lo atraviesan (los juegos no tienen género, el juego sin agresividad, el rechazo al trabajo infantil, reducción de las desigualdades, la producción y el consumo responsables, etc.)
- 2) Desarrollar jornadas de juegos
- 3) Generar talleres de creación de juegos
- 4) Fabricación de juegos para donar
- 5) Investigación sobre la problemática

Desarrollo de las actividades

1) Campañas de concientización a través de las redes sociales, folletería online e impresa, en plazas y espacios públicos, en diferentes talleres y espacios donde tengamos la oportunidad de participar, en instituciones y en nuestra comunidad local.

CAMPAÑA “CAMBIEMOS LAS REGLAS DEL JUEGO”

- Los juguetes no tienen género
- Promoción de los juegos no bélicos
- Promoción de juegos inclusivos

2) Seguir llevando a cabo **jornadas de juegos**, en diferentes lugares como organizaciones y el espacio público para promocionar el derecho al juego y hacer visible la importancia del mismo.

3) Generar **talleres de creación de juegos** en la que participen personas de la comunidad local, para contagiar esta práctica y que más personas reutilicen materiales para esta causa.

4) Seguir con el **armado de juegos** de manera de tener nuestra “Ludoteca móvil” y también otros para donar a otras organizaciones.

5) Es importante que no nos quedemos con la información que encontramos en internet y que sigamos investigando sobre este derecho y las diferentes problemáticas que lo atraviesan. Realizaremos encuestas a los vecinos de nuestra comunidad y a diferentes instituciones educativas para poder recopilar datos que nos sirvan para seguir pensando acciones que nos ayuden a garantizar este derecho.

Alianzas para lograr los objetivos

Si bien nuestro proyecto ya tenía un norte bien marcado, nos faltaba un impulso para comenzar. Es por eso que buscamos la ayuda del **Círculo Nacional de Antiguos Scouts**, quienes se caracterizan por la realización de juegos de alta calidad con materiales reciclados. De los dos encuentros que tuvimos con ellos aprendimos muchas cosas. Algunas de ellas son:

- Si hacemos las cosas con amor, no hace falta gastar dinero para realizar juegos. Podemos aprovechar materiales en desuso como maderas, pinturas, botellas, etc.
- Muchas veces los niños ponen las reglas de los juegos. Tenemos que dejar volar su imaginación y no imponerles cuál es la verdadera forma de jugar determinado juego.
- El juego no excluye. Se pueden pensar juegos para niños y niñas no videntes, con autismo, etc.
- No hay edad para jugar.
- Claramente, nos enseñaron también a hacer juegos!



¿Con quiénes buscamos aliarnos?

Buscamos aliarnos con organizaciones barriales, centros culturales, escuelas, comedores, merenderos, entidades estatales, proveedores de materiales, grupos scouts y cualquier otra persona o entidad de la comunidad que esté dispuesta a acompañarnos en la promoción de este derecho.

¿Por qué buscamos aliarnos?... ¿En qué nos podrían ayudar?

- Organizar jornadas de juegos para niños y niñas. Lo cual implica conseguir un lugar físico para realizar la jornada, convocar a los participantes, gestionar el encuentro, etc.
- Juntar y conseguir materiales en desuso para la fabricación de juegos.
- Conseguir pinturas, pinceles y barnices para los juegos.
- Realizar jornadas de fabricación de juegos.
- Llevar a cabo las campañas de concientización

Metas 2020 (Desde Febrero de 2020 hasta Noviembre de 2020)

1) Completar la ludoteca móvil, al menos con los siguientes juegos:

- TATETI de madera
- Tangram
- Laberinto de bolitas
- Laberinto de bolitas con tiras para realizarlo en grupos
- Lona para embocar pelotas
- Ludo
- Bowling con ecoladrillos
- Juego de las T
- Dominó
- Juego de escribir
- Juegos simples de apilar, agrupar, enumerar, etc. (Al menos 5)
- Juego de pesca
- jenga
- Juego para embocar aros
- Juego de latas para tirar
- Lona para juego del gusano
- Maderas con sogas para juego de coordinación
- Juego de enroscar envases plásticos
- Juego de sacar los palitos
- Juegos de ingenio (varios)
- 2 o 3 rompecabezas
- Juego de memoria

2) Realizar una ludoteca para una organización que trabaje con niños y niñas.

3) Realizar al menos 8 jornadas de juegos en el año en diferentes organizaciones y espacios, acompañadas de las campañas de concientización.

4) Realizar al menos 1 encuentro de fabricación de juegos junto a otros actores.

5) Realizar al menos 1 encuentro de debate sobre la problemática junto a otros actores.

6) Realizar una salida al contexto del Grupo Scout para visibilizar nuestro proyecto y realizar encuestas sobre la problemática.

7) Realizar un libro de juegos y danzas y dejarlo al servicio de la comunidad local.

¿QUE ES UNA JUEGOTECA O LUDOTECA?

LAS JUEGOTECAS O LUDOTECAS –EN TANTO DISPOSITIVOS CENTRADOS EN LAS ACTIVIDADES LÚDICAS– SURGEN EN 1930 EN EEUU Y TUVIERON SU AUGE EN EUROPA EN LA DÉCADA DEL 60 CUANDO LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), LUEGO DE LA APROBACIÓN EN 1959 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, PROMOVIO LA FORMACIÓN DE LUDOTECAS EN DIFERENTES ÁMBITOS SOCIOCOMUNITARIOS.



“LAS LUDOTECAS SON ESPACIOS DE EXPRESIÓN LÚDICA CREATIVA; DE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. TIENEN LA PRINCIPAL Y GLOBAL FINALIDAD DE FAVORECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA EN UNA DINÁMICA DE INTERACCIÓN LÚDICA.”

JUEGOTECA

MÓVIL

Juegotecas Circulantes, Móviles o Itinerantes

Son dispositivos que tienen la particularidad de no establecerse en un espacio físico en forma permanente.

En general se traslada tanto el material lúdico como el equipo de facilitadores y en otras oportunidades el material circula y es utilizado por diversos equipos de trabajo creando un espacio delimitado que por su uso se transforma en una Juegoteca.

La característica central de esta modalidad está dada como señalamos en no contar con un espacio físico permanente y entre sus posibilidades permite:

- Facilitar el acceso al juego a mayor cantidad de niños y localidades.
- Realizar una oferta a niñas y niños de zonas alejadas al Centro.
- Planificar intervenciones en lugares donde no existe una demanda de propuestas lúdicas para niños a fin de sensibilizar a la comunidad.



Juegos Reciclados

Con nuestro proyecto, también queremos concientizar sobre el cuidado y preservación de nuestro planeta, por medio del reciclaje. Todos los juegos de la ludoteca serán realizados con materiales en desuso, buscándoles un nuevo fin y evitando que contaminen el medioambiente, y revalorizando los recursos naturales.



Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.



Creemos que nuestro proyecto, a partir de las diferentes campañas de concientización y actividades planteadas, aporta su granito de arena en los siguientes objetivos de desarrollo sostenible propuestos por ONU:



¡Los juegos no tienen género!

No hay juegos para niñas y juegos para niños. Los juegos son para divertirse.



¡Jugar sin agresividad!

Creemos que los juegos bélicos que invitan a la violencia y a la agresión no son los más convenientes para los niños y niñas.



¡No al trabajo infantil!

Repudiamos completamente al trabajo infantil y a cualquier otra actividad que prive a los niños y niñas de vivir su infancia y su etapa escolar.

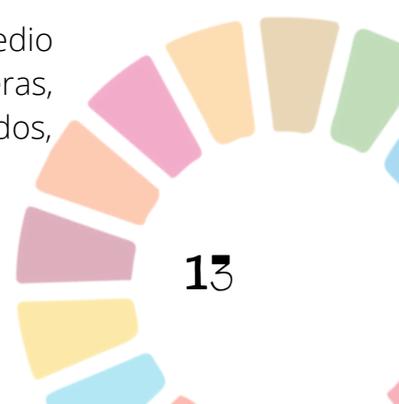


¡Todos podemos jugar!

Buscamos que todos los niños y niñas se sientan incluidos con nuestros juegos y actividades que se adaptan a todas las realidades de la infancia.



Buscamos producir los juegos sin contaminar al medio ambiente y utilizando materiales reciclados. Maderas, botellas de plástico, tapitas, cartón y papel reutilizados, etc.



Evaluación del Proyecto

Indicadores para la evaluación final del proyecto

- Se han cumplido las metas en tiempo y forma
- Se han utilizado los recursos previamente pautados
- Hemos generado más alianzas de las que teníamos al comenzar el proyecto
- La comunidad local conoce nuestro proyecto y su objetivo
- Los miembros del proyecto se sintieron cómodos a lo largo del proceso y contentos con su participación

**"TODOS LOS
APRENDIZAJES
MÁS IMPORTANTES DE LA
VIDA, SE HACEN
JUGANDO"**

FRANCESCO TONUCCI



Bibliografía

<https://www.noveduc.com/noticia/1047>

<http://iin.oea.org/pdf-iin/RH/El-derecho-al-juego.pdf><https://www.scouts.org.ar/>

"Género y juego" - IPA Argentina

"Los espacios lúdicos como lugares de promoción de derechos" - Ministerio de Desarrollo Social